

*“En relación a los sucesos acaecidos el día 9 de febrero de 2015, que tuvieron como resultado la muerte del joven tafallés Roberto Requena, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento presentan la siguiente declaración institucional para su aprobación por el Pleno sin perjuicio de lo que resulte del proceso judicial abierto:*

*1. El Ayuntamiento de Tafalla condena los hechos que dieron lugar a la agresión que terminó con la vida de Roberto y las actitudes de violencia y hostigamiento previas mostradas hacia el grupo de amigas/os de Roberto y otros vecinos por parte de los autores de los hechos y algunos de sus familiares, cuyo último capítulo acabó con la vida de un chaval inocente de 16 años.*

*2. Solicita a los responsables de los hechos que se abstengan de actitudes y provocaciones que puedan incrementar el dolor de los afectados y que rehagan sus vidas alejados de amigos y familiares de la víctima evitando generar más problemas en Tafalla.*

*3. Instamos a los autores a colaborar en el esclarecimiento de los hechos y den a conocer la verdad sobre lo ocurrido el trágico 9 de febrero.*

*4. Asimismo, se solicita la colaboración ciudadana de los tafalenses y tafalresas que puedan aportar cualquier detalle que ayude a conocer la verdad sobre lo acontecido.*

*5. Este Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias en favor de la memoria y recuerdo de Roberto Requena, un joven tafallés noble y dialogante cuyo último acto en vida fue pacífico y justo, defendiendo de un modo civilizado a terceras personas. El altruismo de este joven se ve realzado si se toma en consideración su voluntad de que todos sus órganos permitieran dar vida y esperanza a quienes lo necesitaran en caso de fallecer.*

*6. Este Ayuntamiento se compromete a impulsar, junto con las Instituciones Públicas que considere preciso, medidas preventivas y cuantas otras sean necesarias para evitar la violencia y actitudes agresivas de personas con conductas incivilizadas, en especial, hacia adolescentes y jóvenes, con el fin de que no ocurran hechos como los acaecidos.*

*7. Trasladamos al Gobierno de Navarra y a las Instituciones competentes la necesidad de implementar un protocolo de actuación que, asista, asesore y proteja tanto a los jóvenes como a las familias afectadas.*

*8. Trasladar esta declaración al Defensor del Pueblo de Navarra, al Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra y a los autores de los hechos y sus familiares”.*